	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21/17	O.C. Institucional Nº 21/17

Nivel de Entidad: 21		**Fecha de Emisión:** 18/8/17
Entidad: Banco Central del Paraguay		
Unidad Compradora (Código SICP): 1272		
ID del Llamado: 326.438.-		**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 91/2017.-
Descripción del Llamado: Adquisición de Extintores		
Proveedor: FIRE MASTERS **Teléfono: 021 311-847 / 301-171**		**RUC: 80022912-6**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Extintores nuevos PQS de 06 kg c/u de capacidad	Unidad	Unidad	FM	Paraguay	20	217.800	4.356.000
2	Extintores nuevos tipo ABC de 10 kg c/u de capacidad	Unidad	Unidad	FM	Paraguay	10	323.400	3.234.000
3	Extintores nuevos Tipo CO2 de 6 kg c/u de capacidad	Unidad	Unidad	Chining Fire	China	10	724.000	7.240.000
						TOTAL:	14.830.000.-	

SON GUARANÍES: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: la emisión de la Nota de Pedido. - Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes serán suministrados en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, a partir de la emisión de la Nota de Pedido.-

LUGAR DE ENTREGA: El proveedor deberá suministrar los productos en el Departamento de Seguridad – 1° Subsuelo del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:		-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser

Fire Masters S.R.L.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21/17	O.C. Institucional Nº 21/17

equivalente al 10% del monto total adjudicado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	530	30	1	99	19.300.000
								TOTAL:	19.300.000

Fire Masters S.R.L.

POR EL PROVEEDOR

18/08/2017

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

ALBA P. GALEANO	SILVIA P. NÚÑEZ	CARLOS BENITEZ V.
Directora	Gerente	Sub Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.